

Legislación Nacional

Boletín Oficial 04/06/03 CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES Decreto 122/2003
Establécese que la Ministra de Desarrollo Social ejercerá, con carácter "ad honorem", el cargo de Presidenta del mencionado Consejo. Bs. As., 2/6/2003 **VISTO** que se encuentra vacante la presidencia del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES, creado por el artículo 4° del Decreto N° 357/02, y **CONSIDERANDO:** Que a fin de asegurar el eficaz cumplimiento de los objetivos asignados al citado CONSEJO, resulta necesario disponer que la Ministra de Desarrollo Social ejerza la presidencia del Organismo de que se trata. Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, incisos 1 y 7, de la Constitución Nacional. Por ello, **EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:** Artículo 1° - La MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL, Doctora Da. Alicia Margarita KIRCHNER (D.N.I. N° 5.438.876), ejercerá con carácter "ad honorem" el cargo de Presidenta del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES, creado por el artículo 4° del Decreto N° 357/02. Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. KIRCHNER. Alberto A. Fernández.